

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 14 de octubre de 2021. A despacho del señor Juez el presente asunto, informándole que la Secretaría de Tránsito y Transporte de Candelaria (V), procedió con la inscripción de la medida de embargo y la inscripción de la demanda. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Octubre catorce (14) de dos mil veintiuno (2021)

Auto número: **894**

**ASUNTO : AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO
INSCRIPCIONES**
PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE : DIANA LIZETH GARCES CAICEDO
**DEMANDADO : JONATHAN ELIECER RUBIO SÁNCHEZ
JHON JAIRO IBARRA PORTILLA**
RADICACIÓN : 765203103003-2019-00188-00

Visto y verificada la Constancia Secretarial que antecede, el Despacho **AGREGA y PONE EN CONOCIMIENTO** de la parte demandante la inscripción de la medida cautelar y de inscripción de demanda realizada por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Candelaria (V). (consec. 46-47 E.D)

El Juez,

NOTIFÍQUESE,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

NBG

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA- VALLE SECRETARIA Palmira, (Valle), 15-10-2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 126 de la misma fecha. VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN Secretaria

RE: RESPUESTA A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EMBARGO Y SECUESTRO

Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 08/10/2021 10:44

Para: transito@candelaria-valle.gov.co <transito@candelaria-valle.gov.co>

Acuso recibido

Natalia Barbosa Gómez

Oficial Mayor

De: transito@candelaria-valle.gov.co <transito@candelaria-valle.gov.co>

Enviado: viernes, 8 de octubre de 2021 10:20

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EMBARGO Y SECUESTRO

Candelaria, octubre 08 de 2021

Buen día

En atención al asunto de la referencia, adjunto RESPUESTA A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EMBARGO Y SECUESTRO.

Atentamente,



**SECRETARIA DE TRÁNSITO
CANDELARIA**



MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1

220.10.01-1262

Candelaria, 05 octubre de 2021

Señora

BETSY PATRICIA BERNAT FERNANDEZ

Juez

Juzgado Segundo Promiscuo Municipal

Email: j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co

Florida – Valle

Asunto: Respuesta a la solicitud de Inscripción Embargo y Secuestro.

En atención al asunto de referencia y de acuerdo a la solicitud expuesta en el oficio **No. 160 y 145**, allegada por correo electrónico, me permito informar que este organismo de tránsito realizó la respectiva **Inscripción de Embargo y Secuestro** ante la plataforma Runt y Sinap de la secretaria de Tránsito al Vehículo de placas **VCC 283** propiedad de la señora **Clara Ismenia Castro Rodríguez** identificada con cédula de ciudadanía No. **29.362.352**.

Atentamente,

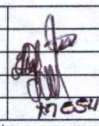

MARTHA CECILIA SERRANO HURTADO
Secretaria de Tránsito y Transporte

Anexo: () Folios

Gestión Documental

Original Destinatario

Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María del Mar Zambrano Escobar	Profesional de Apoyo, contratista	
Elaboró	Eliana Maryori Guerrero Andrade	Contratista	
Revisó	Juan Camilo Cruz González	Profesional de Apoyo, contratista	
Aprobó	Martha Cecilia Serrano Hurtado	Secretaria de Tránsito y Transporte	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

RE: RESPUESTA A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEMANDA

Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 08/10/2021 10:37

Para: transito@candelaria-valle.gov.co <transito@candelaria-valle.gov.co>

Acuso recibido

Natalia Barbosa Gómez

Oficial Mayor

De: transito@candelaria-valle.gov.co <transito@candelaria-valle.gov.co>

Enviado: viernes, 8 de octubre de 2021 10:18

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Palmira <j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEMANDA

Candelaria, octubre 08 de 2021

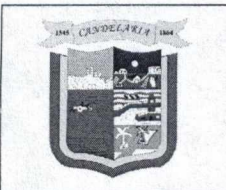
Buen día

En atención al asunto de la referencia, adjunto RESPUESTA A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEMANDA.

Atentamente,



**SECRETARIA DE TRÁNSITO
CANDELARIA**



MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 1

220.10.01-1261

Candelaria, 05 de octubre de 2021

Señora
MARIA ALEXANDRA PERDOMO BERMEO
Secretaria
Juzgado Tercero Civil del Circuito
Email: j03ccpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 29 No. 22-43 Oficina 207
Palmira – Valle

Asunto: Respuesta a la solicitud de Inscripción Demanda.

En atención al asunto de referencia y de acuerdo a la solicitud expuesta en el oficio **No. 012** con radicado No. **76520-31-03-003-2019-00188-00** por correo electrónico, me permito informar que este organismo de tránsito realizó la respectiva **Inscripción de Demanda** ante la plataforma Runt y Sinap de la secretaria de Tránsito al Vehículo de placas **VMU 440** propiedad del señor **Jhon Jairo Ibarra Portilla** identificado con cédula de ciudadanía No. **94.517.340**.

Atentamente,


MARTHA CECILIA SERRANO HURTADO
Secretaria de Tránsito y Transporte

Anexo: () Folios
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	María del Mar Zambrano Escobar	Profesional de Apoyo, contratista	
Elaboró	Eliana Maryori Guerrero Andrade	Contratista	
Revisó	Juan Camilo Cruz González	Profesional de Apoyo, contratista	
Aprobó	Martha Cecilia Serrano Hurtado	Secretaria de Tránsito y Transporte	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.